

ÍNDICE AI: AMR 14/02/96/s  
14 DE MARZO DE 1996

## BAHAMAS: AMNISTÍA INTERNACIONAL CONDENA LA PRIMERA EJECUCIÓN EN DOCE AÑOS

Amnistía Internacional ha condenado la ejecución llevada a efecto ayer del asesino convicto Thomas Reckley, la primera ejecución en Bahamas desde hace doce años.

«Estamos especialmente preocupados por el hecho de que se continuó con la ejecución a pesar de que Reckley llevaba más de cinco años condenado a muerte», ha dicho hoy Amnistía Internacional.

«La hora fijada para la ejecución, según estable la ley, había pasado y sin embargo, se continuó con la ejecución. A Reckley se le dejó varias horas en la celda para los condenados sin saber lo que iba a ocurrir».

En 1993, el Comité Judicial del Consejo Privado de la Reina, que actúa como tribunal de apelación de última instancia para Bahamas y otros países caribeños de la Commonwealth, dictó un dictamen fundamental en relación con una causa de Jamaica señalando que «en cualquier causa en la que la ejecución vaya a tener lugar más de cinco años después de la sentencia habrá motivos justificados para creer que el retraso constituye "una pena o trato cruel inhumano o degradante"». De conformidad con este dictamen, otros gobiernos de la región han conmutado las penas de muerte de otros reclusos que llevaban más de cinco años condenados a muerte.

Reckley perdió su apelación anterior ante el Comité Judicial del Consejo Privado de la Reina, presentada en julio del año pasado, cuando llevaba cuatro años y medio condenado a muerte. La ejecución llevada a efecto ayer se produjo después de una serie de apelaciones de última hora formuladas al denegarse una moción constitucional presentada ante los tribunales locales. El Comité Judicial también negó una solicitud de aplazamiento de última hora presentada ayer por la mañana sin ofrecer ninguna explicación.

El ahorcamiento de Reckley estaba previsto para las ocho de la mañana hora local pero la Corte de Apelación de Bahamas concedió un aplazamiento veinte minutos antes de llevarse a efecto para permitir que la corte viera una nueva apelación que se desestimó más tarde, esa misma mañana. Después parece que se reunieron las autoridades para examinar si la orden de ejecución continuaba vigente. El abogado de Reckley manifestó que dado que la ley establece que en la orden se debe fijar una hora específica para la ejecución (en este caso, las ocho de la mañana) la orden había expirado legalmente. A pesar de esto, Reckley fue ahorcado a las once y media de la mañana.

Ayer, en una carta al gobierno de Bahamas, Amnistía Internacional renovó su llamamiento para

que se conmutase la pena por motivos humanitarios y en vista de que llevaba más de cinco años como reo de muerte. La organización dijo que también sentía preocupación debido a que el señor Reckley continuaba «bajo la amenaza de ser ahorcado de forma inminente a pesar de que la hora fijada para la ejecución, según establece la ley, ya había expirado». Amnistía Internacional consideró que la situación equivalía a una forma adicional de «trato cruel, inhumano o degradante».

Amnistía Internacional dijo que también sentía inquietud por los informes de que los guardias penitenciarios se habían burlado de los tres presos cuya ejecución estaba prevista para ayer, uno de ellos Reckley, mientras estaban en las celdas de los condenados esperando la ejecución.

Las ejecuciones de los otros dos presos cuya ahorcamiento también estaba previsto ayer (Dayne McKinney y Cyrile Darville) se aplazaron.

Amnistía Internacional pidió al gobierno de Bahamas que tuviera en cuenta en el caso de Reckley que había un recurso pendiente en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que había solicitado que se aplazara la ejecución hasta que examinara el caso. Sin embargo, el gobierno hizo caso omiso.

Amnistía Internacional afirmó en su carta que en modo alguno ignoraba la gravedad de los delitos por los que los reclusos había sido condenados a muerte y que expresaba su más sentido pésame por todas las víctimas de delitos violentos. Sin embargo, la organización dijo que no había pruebas de que la pena de muerte fuera más eficaz como elemento disuasorio que otras penas y que embrutecía a todos los que intervenían en ella. Amnistía Internacional pidió al gobierno que no prosiguiera con nuevas ejecuciones.

Se espera que se promulguen nuevas órdenes de ejecución próximamente dado que, según los informes, el Comité de Clemencia está examinando más casos. Actualmente, en Bahamas hay treinta y seis reos de muerte, de los cuales al menos quince llevan más de cinco años condenados a muerte.